

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6624773



RESOLUCIÓN EXENTA N° 144816

SANTIAGO, 08 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 537007 1. Don Alexander JIMENEZ RUN: 24.505.691-5
537008 2. Doña Daniela JIMENEZ LOPEZ RUN: 24.800.404-5
537009 3. Doña Camila Andrea JIMENEZ LOPEZ RUN: 24.800.400-2
537010 4. Doña Sanette DUMAS RUN: 24.948.877-1
537011 5. Don Jhonn Javier BUENO PRADO RUN: 25.004.152-7
537012 6. Don Daniel VERA LAIZA RUN: 24.598.715-3
537013 7. Don Yuandy BEAUBRUN RUN: 25.267.588-4
537014 8. Doña Marisol Fiorella MORENO NEYRA RUN: 24.405.297-5
537015 9. Don Sergio Andres MANRIQUE PEREZ RUN: 23.423.777-2
537016 10. Doña Karina Yessica ZAPATA CRESPO RUN: 23.943.415-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/DC
[141]08/07/2015